

Santiago, 5 de diciembre de 2019

Señores
Comisión Para El Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

CLINICA LAS CONDES S.A.
(inscripción Registro de Valores N° 433)

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a ustedes que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., celebrada el 5 de diciembre de 2019 se acordó lo siguiente:

- 1.- La revocación de la totalidad del Directorio de la sociedad.
- 2.- Elección de nuevo Directorio por un período de 3 años, el que quedó compuesto por los señores:

A. Como Directores Independientes:

Don Enrique Paris
Doña Pauline Vial
Don Jonás Gómez


B. Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Andrés Larach
Don Alejandro Gil
Doña Paola Bruzzone
Don Fredy Jacial
Don Carlos Gil
Don Bernardo Fontaine

3.- Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de abril de 2018, y por ende dejar sin efecto la emisión y colocación de dichas acciones, todo de conformidad a la ley y los estatutos de la Sociedad.

Los detalles de los acuerdos adoptados en la Junta constarán en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente a vuestro servicio.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Hagel Cabrera
Gerente General
Clínica Las Condes S.A